



**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE EL
PAPEL SUPERCALANDRADO PROCEDENTE DEL CANADÁ**

COMUNICACIÓN DEL GRUPO ESPECIAL

Se ha recibido del Presidente del Grupo Especial la siguiente comunicación, de fecha 5 de julio de 2018, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias.

En una comunicación de fecha 27 de enero de 2017 (WT/DS505/4), el Grupo Especial informó al Órgano de Solución de Diferencias de que esperaba dar traslado de su informe definitivo a las partes para finales de 2017, de conformidad con el calendario adoptado tras consultar con las partes. El Grupo Especial dio traslado de su informe definitivo a las partes el 15 de diciembre de 2017. La distribución pública del informe estaba prevista inicialmente para el 21 de marzo de 2018. Las partes solicitaron en varias ocasiones que se aplazara la distribución del informe. En la más reciente de esas solicitudes se pidió el aplazamiento hasta el 5 de julio de 2018. En atención a la solicitud de las partes, la distribución se aplazó hasta el 5 de julio de 2018.

Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta a los Miembros del OSD.
